

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42535** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 581/2011 Sección C3.

Fecha del Auto de Declaración.- 1/12/11.

Clase de Concurso.- Voluntario/abreviado

Entidad Concursada.- Atlas Hidráulica, S.A., con domicilio en Avda. Gaudía, 71-109, del Pol. Ind. Can Pi de Vilaroch de Rubí (Barcelona) con CIF n.º A-62055181.

Administradores Concursales.- D. Joan Mitjans Cubells (Abogado), con domicilio profesional en Via Laietana, 24, de Barcelona. Tel. 93 268 87 40.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.07.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110091771-1